

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1199 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 865/2013-2 se ha dictado en fecha 19/12/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Golf Calafell, N.V., con CIF N-4761015I y domicilio social en cra. de Calafell a Bellvei, s/n., Calafell (Tarragona), representada por el procurador Francisco José Abajo Abril, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. EVE Concursal, S.L.P., con domicilio en Barcelona, calle Pau Claris, 157, 2.º y dirección de correo eve@eveac.es, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140000545-1